

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Jean HOFSTETTER.- BENKEN (Im Sand) (Suiza).



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un aparato mueble para el descanso"-----

a favor de D. Jean HOFSTETTER, de nacionalidad suiza, domiciliado en: BENKEN, (Im Sand), Cantón de St. Galle, (Suiza).

MEMORIA DESCRIPTIVA

Constituye el objeto de la presente invención, un aparato mueble articulado y plegable para el descanso, que puede llevarse fácilmente a mano o bajo el brazo.

De conformidad con la invención, este mueble tiene dos
5 soportes paralelos y que pueden acortarse en forma de telescopio, con miembros de enderezamiento articulados en cada uno de sus extremos y acortables, cuales soportes, por arriba, y las extremidades libres de cada uno de los miembros de unión articulados por debajo están acondicionados para
10 recibir una barra de unión de la cual pende la tela de sostén, y el todo está acondicionado de modo que acortando y plegando convenientemente estas piezas constructivas del



mueble puede éste reducirse a una forma tal que para el transporte baste una sola mano.

15 El dibujo adjunto muestra algunos ejemplos de ejecución del objeto de la invención.

Las figuras 1 y 2 representan, en elevación y en perspectiva, dos formas de empleo del mueble, mientras que la figura 3 lo muestra en corte transversal y en disposición
20 para el transporte. Las figuras 4 a 7 se refieren a detalles, representando la figura 7 un corte por la línea y-y de la figura 6. Las figuras 8 y 9 muestran otra configuración de una barra de unión, en posición extendida y plegada, respectivamente.

25 Ambas figuras 10 y 11 muestran en corte transversal esquemático, otras formas de ejecución del mueble en disposición para el transporte.

La forma de ejecución representada por la figura 1, de silla pronta para el uso, se compone de un par de apoyos
30 verticales, paralelos entre sí y acortables en forma de telescopio 1, de sección triangular, en cuyas dos extremidades llevan brazos 2 y 3 de enderezamiento, articulados y unidos entre sí, de la misma sección, y de dos barras de unión 4 y 5, de las cuales pende la tela de sostén 6. El
35 pié de cada uno de estos apoyos 1, consistente en varios miembros, por ejemplo seis, está ensanchado en forma de placa en el punto de apoyo y va provisto de una espiga 7 en la cual está articulado el brazo de enderezamiento 3 mediante el miembro de deslizamiento 9 así mismo provisto



40 de una plaquita 8. Cada brazo de enderezamiento 3 consiste en varios, por ejemplo seis de estos miembros enchufables entre sí, de los cuales el más exterior tiene un apoyo de horquilla 10 para recibir la barra de unión 5. El miembro terminal superior de cada apoyo 1 tiene una espiga corta 11,
45 en la cual está articulado el brazo de enderezamiento 2 mediante un disco 12 que se extiende por encima del mismo. Se evita todo desplazamiento del brazo 2 a lo largo de la espiga 11 mediante un disco 13 que cubre la espiga y está fijado al miembro más alto de apoyo 1. Este disco lleva una
50 prolongación 14 vertical en forma de horquilla para recibir la barra superior de unión 4 del par de barras que soportan la tela de sostén. El miembro más exterior de cada brazo de enderezamiento 2 tiene forma de ojo 15 en el lugar de apoyo, con objeto de que junto con su calidad de apoyo ter-
55 minal pueda recibir la barra 5, sostenida por los apoyos de horquilla 10, al hacer servir el mueble como cama (véase la figura 2). En cada brazo de enderezamiento 2 se ha dispuesto un gancho de suspensión 16, que sirve para sostener el brazo de enderezamiento 3 cuando el mueble se emplea como
60 silla. Este gancho está previsto en el penúltimo miembro de deslizamiento del brazo de enderezamiento 2, pero con una disposición conveniente podrían preverse otros agujeros con objeto de poder desplazar el gancho y dar al par de brazos de enderezamiento diversas inclinaciones y con ello aco-
65 modar la posición del mueble a diversas necesidades.

Como ya se ha dicho, las barras de unión 4 y 5 desoan-



san sobre los apoyos de horquilla 10 y 14. Al efecto tienen espigas axiales 21 provistas de cabezas, cuyo diámetro corresponde al de la abertura de la horquilla. Estas barras
70 tienen así mismo sección triangular y cerca de su lugar de apoyo tienen ambas una rendija 17 para dejar paso a dos chapitas terminales 18 de la tela de sostén 6. En los ojos o anillas 19, dispuestos en dichas chapitas, se suspenden de ganchos 20 las barras. Queda excluído el peligro de que se
75 descuelguen estos anillos cuando se carga la tela de sostén.

Si el mueble ha de utilizarse como cama, entonces se acortan convenientemente los apoyos 1, de modo que por ejemplo, sea suficiente la longitud de dos elementos, mientras que los brazos de enderezamiento 2 se estiran en toda su lon-
80 gitud y se apoyan en las barras 5, las cuales unen entre sí los brazos 3 que forman entonces las piezas horizontales. El número de miembros de los apoyos y de los brazos de enderezamiento puede ser variable y se rige por el de posiciones inclinadas que hayan de poder tomar los brazos de
85 enderezamiento. Los miembros de los órganos modificables en forma de telescopio se construyen en la misma forma que los estativos ordinarios, teniendo en consideración su estabilidad y la fuerza de resorte.

Si el mueble ha de doblarse o sea hacerse portátil,
90 entonces se acortan los soportes 1 y los brazos de enderezamiento 2 y 3, después de haber sacado las barras de unión 4 y 5 con la tela de sostén 6. Luego se doblan los brazos 2 y 3 sobre los apoyos. Las piezas que entonces quedan contiguas y paralelas entre sí de cada montante consistente en



95 apoyos y brazos se representan en sección transversal por la
figura 4, prescindiendo de los órganos de articulación de-
pendientes de la cabeza articulada superior y determinados
por la línea de corte x-x. A continuación se aplican estos
haces tubulares unos contra otros, como indica la figura 3
100 en sección transversal. En los huecos dejados por los ha-
ces se coloca una barra de unión y luego se enrolla la tela
en doble sobre todo el contorno del conjunto, tal como se
hace por ejemplo con la ropa de baño, y entonces queda el
mueble portátil. El mueble reducido de este modo a la lon-
105 gitud de una barra de unión o al ancho de la tela y a un
diámetro aproximado de 15 a 18 cm. puede llevarse fácilmen-
te bajo el brazo o en una bolsa con correas o en una caja
de mano. Esta ventaja permite al propietario llevar el mue-
ble fuera de casa y a cualquier sitio donde pueda estar
110 tranquilo, por ejemplo a una embarcación, a la playa, al
bosque, etc., si es necesario en un zurrón o mochila y sin
que tenga necesidad de producir a la gente la impresión de
una persona que arrastra consigo un mueble. Gracias al po-
co espacio que requiere se presta especialmente para los
115 hospitales, fondas, etc. donde tienen necesidad de un gran
número de muebles de descanso y a pesar de ello disponen
de lugar limitado para almacenarlos.

Las figuras 8 y 9 muestran una barra de unión provis-
ta de articulación 21, que puede doblarse a charnela a fin
120 de que sea todavía menor la longitud del mueble plegado, lo
cual presupone, como es lógico, el acortamiento o aumento



de los miembros de los apoyos y brazos.

Las figuras 10 y 11 muestran, en corte transversal y esquemáticamente, muebles en posición portátil, en los cuales la sección de sus piezas constructivas principales son redondas o cuadradas respectivamente. En las mismas, las piezas a representan el corte transversal de un haz de tubos, las piezas b designan el corte transversal de otro haz tubular y c y d representan las secciones de las barras de unión dobladas. Lo mismo es válido para la forma de ejecución según la figura 11.

Los haces tubulares podrían también disponerse de otra forma que la dibujada y sus barras podrían introducirse de modo que la sección del conjunto fuese un rectángulo.

Acondicionando cada plaquita 8 para otro apoyo de horquilla puede transformarse el mueble en litera, formando entonces los apoyos 1 y las barras 4 y 5 el bastidor, los brazos de enderezamiento 2 y 3, acortados convenientemente los piés y la tela de sostén la superficie de descanso del utensilio.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un aparato mueble de descanso articulado y plegable, caracterizado porque tiene dos apoyos paralelos y acortables en forma de telescopio con brazos de enderezamiento acortables y articulados en ambos extremos, estando acondicionados los apoyos



por arriba, y las extremidades libres de cada uno de los brazos de enderezamiento articulados por debajo para recibir barras de unión, de las cuales pende la tela de sostén, y el conjunto es tal que acortando y doblando convenientemente estas piezas constructivas del mueble puede darse a este una forma que para su transporte requiera solo una mano.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva de un aparato mueble de descanso según la reivindicación 1, caracterizado porque cada uno de los miembros más altos de un apoyo y de los miembros más exteriores de un brazo de enderezamiento inferior, tienen un apoyo de horquilla para recibir las barras que soportan la tela de sostén.

3.- La propiedad y la explotación exclusiva de un aparato mueble de reposo según la reivindicación 1, caracterizado porque cada uno de los brazos de enderezamiento articulados en la extremidad superior de un apoyo, tienen un órgano para coger el brazo inferior, a fin de que el mueble pueda utilizarse como silla.

4.- La propiedad y la explotación exclusiva de un aparato mueble de reposo según la reivindicación 1, caracterizado porque cada barra consiste en dos piezas articuladas entre sí de tal modo que pueden girarse en un ángulo de 90° una con respecto de la otra.

5.- La propiedad y la explotación exclusiva de un aparato mueble de reposo según la reivindicación 1, caracterizado porque la sección de cada apoyo, de cada brazo y de cada barra es triangular y porque la disposición de estas pie-



175 zas es tal que sus secciones, en estado plegable, se aplican
entre sí de modo que en su conjunto forman un cuadrado.

6.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores
180 reivindicaciones, cual objeto está constituido por:

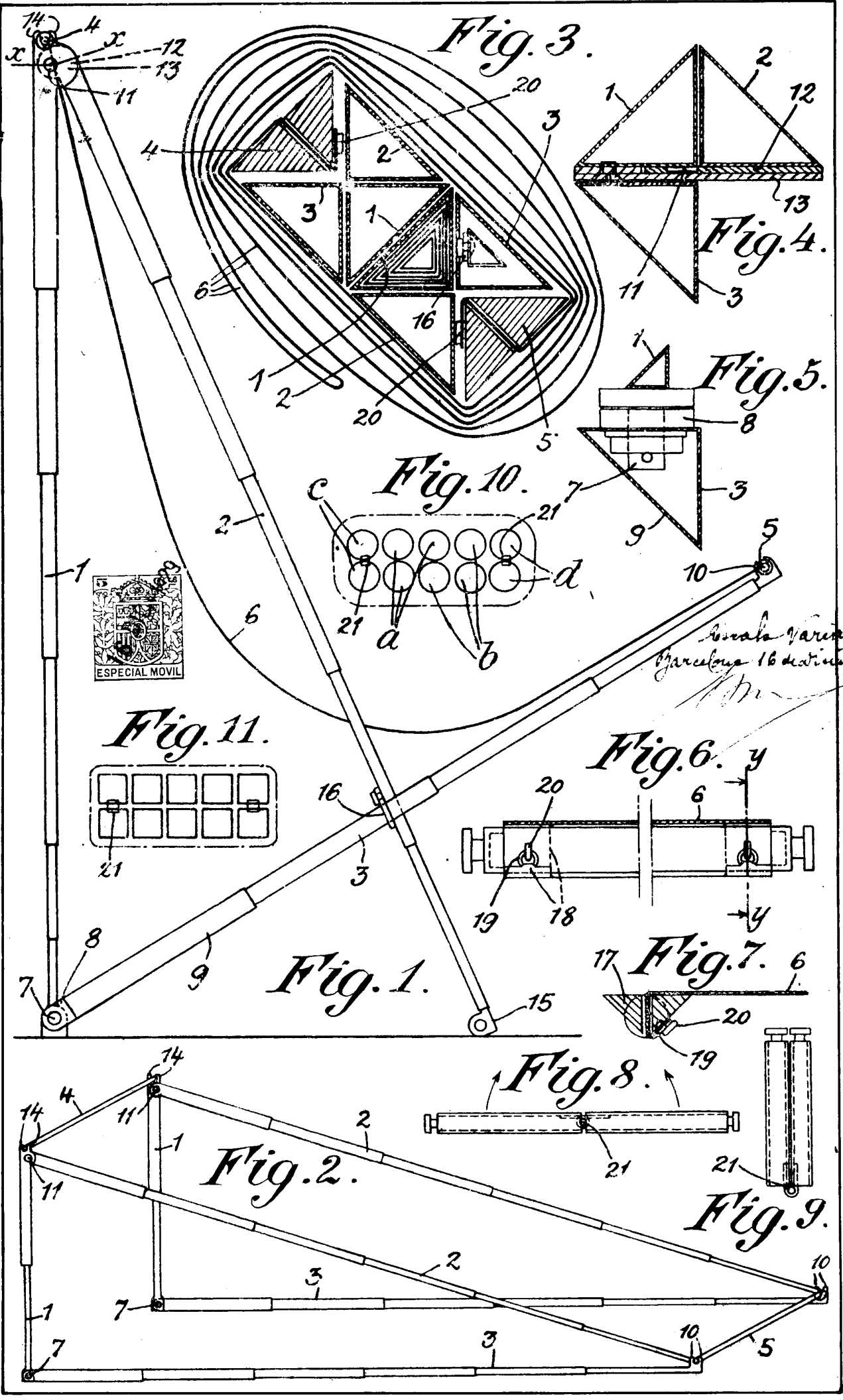
"Un aparato mueble para el descanso".

Consta la presente memoria de ocho hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 16 de Diciembre de 1929.

P. p. de D. Jean HOFSTETTER,

Espania



*Modelo variable
 Barcelona 16 de diciembre de 1929
 M. M.*